



FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A MARZO 31 DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.2 Declaración de cumplimiento	6
1.3 Base normativa y periodo cubierto	7
1.4 Forma de Organización y/o cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS	8
2.1 Bases de medición	8
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
2.5 Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES	9
3.1 Juicios	9
3.2 Estimaciones y supuestos	9
3.3 Correcciones contables	11
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18
Composición	18
5.1 Depósitos en instituciones financieras	19
5.2 Efectivo de uso restringido.....	20



NOTA 6. INVERSIONES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
Composición	21
7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	21
7.2 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	25
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR	27
NOTA 9. INVENTARIOS	27
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	27
Composición	27
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	29
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	29
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	29
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	30
Composición	30
14.1 Detalle saldos y movimientos	30
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	30
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	30
Composición	30
16.1 Desglose – Subcuentas	31
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	44
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	44
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	44
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	44
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	45
Composición	45
21.1 Revelaciones generales	46
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	50
NOTA 23. PROVISIONES	50
Composición	50
23.1 Litigios y demandas	50



NOTA 24. OTROS PASIVOS	52
Composición	52
24.1 Desglose – Subcuentas otros	52
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	52
25.1 Activos contingentes	52
25.2 Deudoras de control	52
25.3 Pasivos contingentes	52
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	52
NOTA 27. PATRIMONIO	53
Composición	53
27.1 Capital	54
28. INGRESOS	55
Composición	55
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	55
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	57
NOTA 29. GASTOS	60
Composición	60
29.1 Gastos de administración de operación y de ventas	61
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	66
29.3 Transferencias y subvenciones	67
29.4 Gasto público social	72
29.5 Otros gastos	73
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	74
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	74
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE	74
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo Colpensiones)	74
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA.....	74
NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	74
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	74

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	74
NOTA 38. OPERACIONES RECIPROCAS	75



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Función de Cometido Estatal

El artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2.009, el cual quedo así: el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC antes (Fondo de Comunicaciones), se denominará Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y cuyo objeto es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

En la Resolución N° 3363 del 26 de diciembre de 2017 y en cumplimiento al artículo 1.3, la Representación Legal del Fondo Único TIC le fue delegada por el Despacho del Señor Ministro, conforme a la normatividad vigente, a la Secretaría General.

Cabe señalar que la precitada Ley alinea los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, aumenta la certidumbre jurídica simplifica y moderniza el marco institucional del sector, focaliza las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potencia la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados así como aumenta la eficiencia en el pago de las contraprestaciones y cargas económicas de los agentes del sector.

El artículo 22 de la citada Ley, estableció 17 funciones del FONDO UNICO TIC.

El Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones asignará los recursos para sus planes, programas y proyectos de manera competitiva y asegurando que se apliquen criterios de costos eficientes, de modo que se cumpla con las metas establecidas en los planes de desarrollo.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Políticas y Prácticas Contables

En la información contable pública de convergencia a Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP, se da cumplimiento al Marco normativo para Entidades de Gobierno – Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la cual inicio a partir del 1 de enero de 2018 con la preparación, implementación y aplicación obligatoria del Nuevo Marco, se hace depuración contable permanente y sostenible a través de los diferentes Comités: Técnico de Sostenibilidad Contable, de Bienes y de Cartera, adelantando las gestiones administrativas con el propósito de reflejar en los estados financieros cifras que sean de relevancia y representación fiel y se adelantan las acciones pertinentes e implementación de controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información. Las políticas contables que definieron las áreas que tienen a cargo los procesos están contempladas en el Manual de Políticas Contables las cuales fueron presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en Acta 56 de diciembre de 2017 y aprobadas por el Señor Ministro con la Resolución interna 3531 del 29 de diciembre de 2017.

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N° 2674 de 2012 (diciembre 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACION y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACION, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION”* y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nomina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tano se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”*.

En observación a lo anterior, el Fondo Único TIC utiliza el aplicativo local SEVEN, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Cartera, Ingresos, Libro de Bancos - Conciliaciones Bancarias y Convenios, que conforman los auxiliares del macroproceso contable del SIIF; el cual se migra masivamente en archivo plano al SIIF NACION.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACION, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación,



determinando en el Capítulo 1 del Artículo 5°. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio. dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8° del decreto en mención, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán inter operar en línea y tiempo real con el SIIF Nación. de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual han realizado visitas a la entidad para conocer de los procesos de Nómina. Bienes y Cartera.

Las actividades del Fondo Único TIC son desarrolladas por funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por pertenecer a la estructura organizacional del mismo; a Marzo 31 de 2020 el personal que integra el área contable está vinculado: por la modalidad de contratación. 5 personas y por personal de planta del Mintic 4, incluida la Coordinación asignada, durante el año no se presentó rotación del personal, por lo tanto el desarrollo del proceso contable fue el adecuado.

El Plan de Contingencia que tiene la entidad como estrategia definida para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, es realizar el Back Up mensual del Saldos y Movimientos, Libro Diario y auxiliar contable por tercero.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Aplicación

El Fondo Único TIC, garantiza que los estados financieros individuales de propósito general, el estado de situación financiera; el estado de resultado; estado de cambios en el patrimonio; estado de flujo de efectivo; las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2019, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN



que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones emitió la resolución N° 3753 del 29 de Diciembre de 2.006, que creo el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, dando cumplimiento a lo ordenado y en la vigencia 2016 con la Resolución 2678 del 13 de diciembre, se reestructuró dicho Comité.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Fondo Único TIC para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizará el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los estados financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la CGN, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los estados financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros es: para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera **NO APLICA**

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos **NO APLICA**

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo Único TIC adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los estados financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por el Fondo Único TIC de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando exista un hecho económico que no esté regulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se solicita a la Contaduría General de la Nación el estudio y regulación del tema, para su correcta aplicación.

3.2. Estimaciones y supuestos

Vida Útil y Métodos de Depreciación o Amortización:

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

En consideración a que los activos del Fondo Único TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo:



ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles. enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte. tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor. cocina. despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

Deterioro:

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Litigios y Demandas:

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta:

Provisión: Existe una obligación **Probable**, acorde a la política, mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.

Cuentas de Orden: Se miden por su naturaleza, cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida.

No se registran: Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.



3.3. Correcciones contables

NO APLICA

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

NO APLICA

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

1. ACTIVO

RECONOCIMIENTO:

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista la probabilidad de que el recurso tenga potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, se reconocerá un gasto en el estado de resultados.

MEDICION:

La base medición aplicable a los activos del Fondo Único TIC son al **COSTO**, corresponde al efectivo o equivalente de efectivo pagado o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se reconocen los derechos adquiridos, originadas en transacciones sin contraprestación, por el FONDO ÚNICO TIC en desarrollo de su cometido estatal, del cual se espera la entrada de flujo de efectivo o equivalente de efectivo

Se clasifican a la categoría de COSTO, se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de estimación de deterioro, porque existe evidencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor.

Se reclasificará desde la cuenta principal de Cartera, aquellos deudores pendientes de recaudo, por su antigüedad y morosidad, que tengan una antigüedad mayor a 48 meses, a la Cuenta por Cobrar de Difícil Recaudo.



El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo Único TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Se excluirán individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por la cual se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar deterioro, como los acuerdos de pago, las que se encuentran en reorganización.

1.5 INVENTARIOS

Se reconocen como inventarios, los activos adquiridos que se tenga la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios

Se miden al **COSTO** de adquisición, incluirá el precio de compra, para colocarlos en condiciones de uso.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como Propiedad Planta y Equipo, los activos empleados por el FONDO ÚNICO TIC para el suministro de bienes para la prestación de servicio y para propósitos administrativos; los cuales se caracterizan porque no se espera venderlos y se espera usarlos más de un periodo contable.

Se miden por el **COSTO**, precio de adquisición y posteriormente por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El FONTIC, estimó la vida útil de los activos, incrementando en 1.5 las que estaban determinadas con el régimen precedente y tuvo en cuenta factores como:

- Utilización del activo evaluada por la capacidad de servicio
- Desgaste físico
- Obsolescencia
- Límites legales sobre el uso del activo



- Fechas de caducidad de los contratos

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, se hicieron los ajustes en la medición de la depreciación de los bienes que estaban registrados en los grupos de bodega, no explotados, sin uso, en mantenimiento y por la redefinición de las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles

La base de incorporación de los bienes a la Propiedad Planta y Equipo del FONDO TIC es a partir de 2SMMLV la entidad se acogió al instructivo 001 de enero 2017, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Los bienes de menor cuantía se registran directamente al gasto, pero se lleva control administrativo en el módulo de activos.

La Propiedad Planta y Equipo se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por pérdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)

METODOLOGÍAS APLICADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES Y AVALÚOS

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el año 2019, realizo la actualización de bienes. calculando el costo menos la depreciación acumulada. menos los deterioros acumulados de valor a que haya lugar. mediante la implementación del nuevo marco normativo en convergencia NICSP.

Es de señalar que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, en lo que se refiere a la medición posterior de las propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento, no se debe realizar avalúos posteriores y su actualización debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, contados a partir de la última actualización realizada, o con menor periodicidad si se presentan cambios significativos con respecto al costo de reposición, o al valor de realización y debe ser objeto de revelación en las notas contables del periodo, no se actualizará contablemente su valor en libros.



1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el FONDO ÚNICO TIC tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables; no esperan venderse en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos más de un periodo contable.

Se miden al **COSTO** y posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil del intangible depende del tiempo que el FONDO ÚNICO TIC espera recibir beneficios económicos o potencial de servicio del activo, el uso del bien o el plazo establecido conforme a los términos contractuales incluida su renovación; si no es posible hacer una estimación fiable, se considera que tiene vida útil indefinida y no se amortiza.

Los Intangibles se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por pérdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

El método utilizado para la estimación de amortización y vida útil de los intangibles es el de línea recta. que depende del periodo pactado durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo, teniendo en cuenta la vida útil que se determina por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

2. PASIVO

RECONOCIMIENTO:

Se reconocen como pasivo, las obligaciones presentes que tenga el FONDO ÚNICO TIC, que surjan de eventos pasados y que, para liquidarlas, se debe desprender de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente



MEDICION:

La base medición aplicable a los pasivos del FONDO ÚNICO TIC son al **COSTO**: corresponde a la contraprestación recibida a cambio de la obligación pagada como efectivo o equivalente de efectivo.

2.4 CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro salida de flujo efectivo o equivalentes de efectivo.

Se clasifican en la categoría de **COSTO**, por el valor de la transacción y se mantendrán por el valor de la transacción

Durante el 2019 se registraron cuentas por pagar conforme a la política de cuentas por pagar establecida en el numeral 3.8 del Manual de políticas contables del FONDO ÚNICO TIC. dando cumplimiento al reconocimiento y medición inicial, registrando en los Estados Financieros el valor de las facturas y cuentas de cobro presentadas por los contratistas en cumplimiento a los diferentes contratos suscrito con el FONDO ÚNICO TIC. resoluciones de reconocimiento de transferencias y aportes a terceros. el saldo de cada cuenta se encuentra debidamente identificado con la razón social de persona jurídica o natural. número de identificación. documento soporte. el objeto y el valor de este.

2.7 PROVISIONES

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del FONDO ÚNICO TIC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Fondo Único TIC reconoce una provisión de litigios y demandas: - tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado – probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y – puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

Se aplica la metodología de reconocido valor técnico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión, sobre la base del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, clasificando las obligaciones en Probable, Posible y Remota y se calcula el Valor Presente de la obligación utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES, emitidos por el Gobierno Nacional.

Se mide por la mejor estimación del desembolso, para cancelar la obligación y se ajustará; se clasifican por el riesgo de pérdida.



Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta de provisión porque se cumple las siguientes condiciones:

- a. Existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- b. Existe una obligación **Probable**, acorde a la política mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.
- c. Se reconocieron por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación.

Se midieron por su naturaleza, cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

El área de procesos judiciales aplicó la metodología contenida en la resolución 353 de 2016 y en la circular externa No. 09-2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de reconocido valor técnico, para calcular los valores a provisionar, mediante la evaluación del riesgo, del estudio del estado del proceso (Instancia del fallo), para determinar la probabilidad de pérdida de la contingencia, calificándola en remota, posible o probable, con base en los datos oficiales del EKOGUI.

4.1 INGRESOS FISCALES

4.1.10 NO TRIBUTARIOS

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el FONDO ÚNICO TIC sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad



5. GASTOS

RECONOCIMIENTO:

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o potencial de servicios, relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando pueda medirse con fiabilidad.

Se distribuye bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregue los bienes o se presten los servicios.

El gasto se reconoce en el periodo contable en que se consuma el potencial de servicio o se genere beneficios económicos.

RELATIVAS A LA VALUACION

De Orden Contable

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

(Cifras en miles de pesos colombianos)

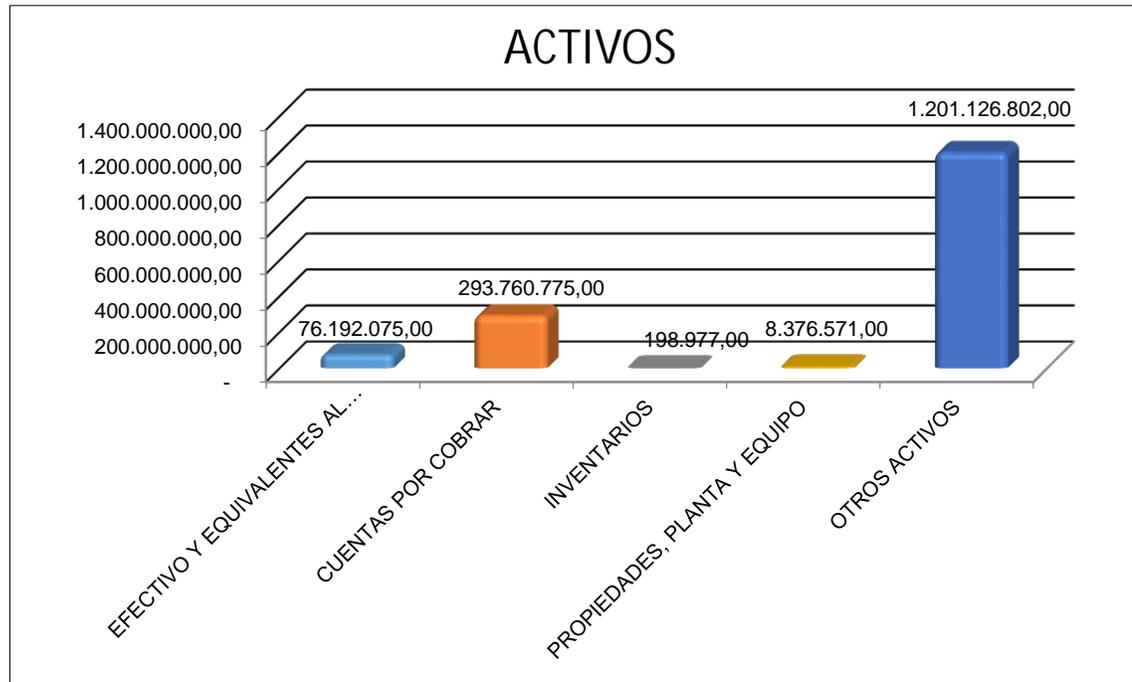
El reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros están relacionados con: la medida de la situación financiera: Activos, Pasivos y el Patrimonio. Los elementos relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

Como resultado del análisis y diagnóstico de los Estados Financieros se determinó que las cuentas contables a aplicar NICSP son:

- Cuentas por Cobrar - Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios
- Inventarios
- Propiedad Planta y Equipo e Intangibles
- Provisiones – Litigios y Demandas



1. ACTIVO



DEFINICIÓN:

Son recursos controlados por el Fondo Único TIC que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CODIGO	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	76,192,075	179,634,733	-103,442,658
1.1.05	Db	CAJA	28,253	22,200	6,053
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	71,150,181	179,612,533	-108,462,352
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5,013,641	0	5,013,641

(Cifras en miles)



El concepto de Depósitos en Instituciones Financieras corresponde a la variación entre el saldo a marzo del 2020 y del 2019, de los recursos propios disponibles en las cuentas bancarias que maneja el Fondo Único de TIC, el cual cierra el mes de marzo del 2020 con 4 cuentas corrientes y 6 de Ahorros Recaudadoras, a marzo del 2019 cerró con 4 cuentas corrientes y con 5 cuentas recaudadoras.

El concepto de Efectivo de uso restringido corresponde a la variación entre el saldo a marzo del 2020 y del 2019, de los recursos recibidos con destinación específica, que no están disponibles para uso inmediato por corresponder a Títulos Judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	VALOR VARIACION
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	71,150,181	179,612,533	-108,462,352
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	20	21	-1
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	71,150,161	174,456,479	-103,306,319
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	0	5,156,033	-5,156,033

La disminución representativa de \$108.462.352 se debe principalmente a los movimientos realizados en las cuentas de ahorro y a que en los primeros meses del año 2019 se registraron los títulos de depósitos judiciales en la cuenta 111090, y luego se reclasificaron a la cuenta 113210 de Uso Restringido.

1.1.10.06 Cuenta de Ahorro

El saldo de las cuentas de ahorros 111006, se encuentra debidamente conciliado con extracto a 31 de marzo, el Fondo Unico de TIC cierra el mes de marzo del 2020 con 6 cuentas de ahorro en Banco Davivienda (2) en Banco Agrario (1) y Banco Occidente (3), detalladas a continuación:

TIPO DE CUENTA	NRO. DE CUENTA	DESCRIPCION	VALOR 2020	VALOR 2019	VARIACION
AHORROS	CTA BAN 230811499	CUENTA RECAUDADORA	5,931,851	4,581,242	1,350,609
AHORROS	CTA BAN 265825356	CUENTA MANEJO DE INVERSIONES	60,009,153	165,277,875	-105,268,722
AHORROS	CTA BAN 48280004582	PARA REGISTRAR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES	4,495,520	4,018,984	476,536
AHORROS	CTA BAN 0185000033	OTROS INGRESOS DAVIVIENDA	429,597	69,713	359,884
AHORROS	CTA BAN 031920001605	AGRARIO RECAUDOS	282,061	508,666	-226,605
AHORROS	CTA BAN 256107426	CUENTA RECAUDADORA - ANTV	1,980	0	1,980
TOTAL			71,150,161	174,456,479	-103,306,319

(Cifras en miles)



Durante el año 2019 se creó la cuenta de Ahorros 256107426 Cuenta Recaudadora – ANTV, la cual no se encuentra en el saldo a 31 de marzo del 2019.

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	5,013,607	-	5,013,607
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5,013,607	-	5,013,607
1.1.32.10	Db	Depósitos simples	5,013,607	-	5,013,607

(Cifras en miles)

1.1.32.10 Depósitos Simple

Los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de \$3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de \$267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente conciliado con libros a 31 de marzo del 2020, de la cuenta de depósitos judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

TIPO CUENTA	CUENTA SIF	NOMBRE CUENTA SIF	2020	2019	DIFERENCIA
DEPOSITOS JUDICIALES	113210003	Banagrario cta.110019196033	5,013,641	0	5,013,641
TOTALES			5,013,641	0	5,013,641

(Cifras en miles)



En marzo del 2019 este concepto de contabilizó en la cuenta 111090001- Depósitos Judiciales, la cual se reclasificó a la cuenta 113210003-Depósitos Simples, de uso restringido de conformidad a lo establecido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del MINTIC, mediante Memorando radicado con registro No.192078346 del 24 de septiembre del 2019.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTE MARZO 2020/2019			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABILE	NAT		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020				VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	293,760,775	0.00	293,760,775	52,643,937	0.00	52,643,937	241,116,838
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	273,809,709	-	273,809,709	49,832,380	-	49,832,380	223,977,330
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	21,799,502	-	21,799,502	5,454,348	-	5,454,348	16,345,154
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	39,997,769	-	39,997,769	33,189,002	-	33,189,002	6,808,767
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-	-	-	-	-	-	-
			41,846,206	-	41,846,206	35,831,793	-	35,831,793	6,014,413

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En estas cuentas se registran los valores de las obligaciones pendientes de pago por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, por concepto de las diferentes contraprestaciones.

En el mes de octubre se realizó el cargue de los saldos iniciales de la ANTV hoy en Liquidación con corte a julio 25 de 2019, en cumplimiento a la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, se incluye el servicio de televisión en el concepto de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones; se traslada la Cartera asociada a los conceptos de concesión, compensación, frecuencias autorizadas, multa y sanciones, que se originan en la prestación del servicio de televisión, las cuales fueron autoliquidadas por los prestadores de estos servicios ante la ANTV, o liquidadas por la ANTV al cumplirse el plazo y que a la fecha de entrada en liquidación (25 de julio de



2019) no había sido recaudada, para continuar con la operación y cumplir con el ejercicio de las funciones objeto de la transferencia.

A continuación, se detalla en la siguiente tabla como se conforma la cartera a marzo presentando un saldo de \$313.807.478.

CARTERA MARZO FUTIC/ANTV-TV 2020	
FUTIC	CARTERA CORRIENTE
SANCIONES	9,685,260
LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	68,404,658
ACUERDOS DE PAGO	1,266,291
TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC	79,356,209
ANTV-TV	CARTERA CORRIENTE
SANCIONES	551,047
LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	193,260,693
ACUERDOS DE PAGO	641,760
TOTAL CARTERA CORRIENTE ANTV-TV	194,453,500
TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC/ANTV-TV	<u>273,809,709</u>
FUTIC	CARTERA DIFICIL RECUADO
SANCIONES	18,735,939
LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	20,560,268
ACUERDOS DE PAGO	-
TOTAL CARTERA DIFICIL RECUADO FUTIC	39,296,207
ANTV-TV	CARTERA DIFICIL RECUADO
SANCIONES	121,830
LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	579,731
ACUERDOS DE PAGO	-
TOTAL CARTERA DIFICIL RECUADO ANTV-TV	701,561
TOTAL CARTERA DIFICIL RECUADO FUTIC/ANTV-TV	<u>39,997,768</u>
TOTAL CARTERA MARZO 2020	313,807,478

Cifras en miles de pesos.

1.3.11.04-SANCIONES

Conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones; además de las causaciones de actos administrativos por las Declaratorias de Deudor emitidos por la Coordinación del Grupo de Cartera.



Al cierre del mes de marzo 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$10,236,307, de los cuales \$551,047. corresponden a los saldos de la cartera recibida de ANTV y causaciones de TV.

Entre los clientes más representativos se encuentran: UNITEL SA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNITEL SA ESP \$965,389; AXESAT SA \$644,350; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. \$386,610; COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS \$ 341,506; COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LIMITADA \$ 344,727; VELOX S A S \$344,727.

1.3.11.18-LICENCIAS

El Régimen Unificado de Contraprestaciones define que todos los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones PRST, deben presentar Autoliquidaciones por las Contraprestaciones Periódicas trimestralmente, es decir, aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de Radio Difusión Sonora y los titulares de Permiso de Uso del Espectro deben autoliquidar la Contraprestación Económica anual anticipada. Al cierre del mes de marzo 2020 presenta un saldo de \$ 263,573,402.

Este saldo presenta una disminución representativa de febrero a marzo por la elaboración en cartera de la Nota Crédito 860-4567 por valor de \$447.870, en el mes de marzo. Debido a que el OPERADOR INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS realizo una solicitud mediante radicado No. 201013110 del 10/03/2020. Donde manifiesta, que hay un error en la presentación sin pago realizada en el mes de febrero, con FUR No. 325205. (Como soporte del ajuste se encuentra el FUR, Radicado y Liquidación de Derechos 2020).

El saldo a marzo de \$263.573.402 se encuentra representado Así:

LICENCIAS MARZO	
FUTIC	CARTERA CORRIENTE
LICENCIAS (ESPECTRO Y HABILITACIÓN)	68,404,658
ACUERDOS DE PAGO	1,266,291
TOTAL LICENCIAS FUTIC	69,670,949
ANTV-TV	CARTERA CORRIENTE
LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	193,260,693.00
ACUERDOS DE PAGO	641,760.00
TOTAL LICENCIAS ANTV-TV	193,902,453
TOTAL CUENTA LICENCIAS MARZO	263,573,402

Expresado en miles de pesos

Dentro de los clientes más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S.A. \$96,980,606; RCN TELEVISION S.A. \$92,333,662; COLOMBIA MOVIL S A E S P \$28,919,833; ETB S.A. E.S.P. \$ 6,860,225; AVANTEL S A S \$6,641,682; DIRECTV COLOMBIA LTDA \$ 6,016,746.



ACUERDOS DE PAGO

Los acuerdos de pago son una facilidad otorgada al Deudor con el fin de normalizar sus acreencias en mora, otorgando unas condiciones especiales para su pago, cuyo efecto principal es la novación de las obligaciones objeto del acuerdo, permitiendo al Operador obtener plazo para el pago de sus Contraprestaciones, a 31 de marzo presenta la cuenta ACUERDOS DE PAGO un saldo de \$1.908.051. De los cuales \$ 641.760. Corresponden a cartera recibida de la ANTV y causaciones de TV

1.3.84.29 RECURSOS DE FONTIC O FONTV ASIGNADOS NO EJECUTADOS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
1.3.84.29	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	891,969	0	891,969
1.3.84.29.001	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	891,969	0	891,969

(Cifras en miles)

A 31 de marzo del 2020 en la cuenta 138429- Recursos de FONTV asignados no ejecutados, quedo un saldo de \$891.969 correspondiente a los recursos no ejecutados a 31 de diciembre el 2019 de las transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC.

En el mes de febrero del 2020, se registró mediante comprobante No.13.389 la legalización por valor de \$94.063, por concepto de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre por RTVC, sobre los recursos desembolsados mediante Resolución No.1519-2019 según informe de legalización presentado por el supervisor mediante Radicado No.202027264.

En el mes de marzo del 2020, se registró mediante comprobante No.17517 legalización por valor de \$2.260.852 de cuentas por pagar constituidas por RTVC a 31-12-2019 con cargo al convenio No.498-2019, según informe presentado por el Supervisor mediante Radicado No.202032097, quedando el siguiente saldo:

NIT.	RAZÓN SOCIAL	Acto Administrativo	Cuentas por pagar	Reintegro Recursos no ejecutados	Valor
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 492-2019	13,966	456,314	470,280
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	251,969	0	251,969
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 638-2019	10,434	83,620	94,054
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1,864	0	1,864
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RES.1282-2019	0	14,987	14,987
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RES.1518-2019	1,157	0	1,157
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCION 1238-2019	0	57,659	57,659
TOTAL			279,390	612,580	891,969



(Cifras en miles)

1.3.84.90 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La cuenta-Otras Cuentas Por Cobrar, a marzo del 2020, presenta un saldo de \$ 20.439.347. representado por:

- ✓ Causación de multas a clandestinos: La ANE define como Clandestinos a aquellas personas naturales o jurídicas que previa visita efectuada por dicha entidad al sitio, logran determinar un uso clandestino del espectro radioeléctrico, sin autorización previa, expresa y otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de \$7.610.446. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Causación de la obligación a favor del Fondo Único TIC por \$346.222. para dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 1990 del 18 de diciembre" Por la cual se resuelve actuación administrativa sancionatoria iniciada en contra de la UNION TEMPORAL ANDIRED"- Contrato 875-2013.
- ✓ El valor de \$12.603.865 correspondiente a los recursos de transferencias condicionadas que quedaron a 29 de febrero del 2020, pendientes de legalizar por concepto de cuentas por pagar, reintegros de recursos no ejecutados y reservas presupuestales constituidas por las diferentes Entidades a 31 de diciembre del 2019.

En el mes de febrero se legalizo el valor de \$305.721 mediante comprobante No.13377, correspondiente a las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.372-2019 de Computadores para Educar, según informe presentado con radicado No.202023384.

NIT.	Tercero	Acto Administrativo	Cuentas por pagar	Reintegro Recursos no ejecutados	Reservas presupuestales	Total
800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONVENIO 462-2019	116,086	388,820	5,485	510,391
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	CONVENIO 372-2019	-	6,971,439	2,692,035	9,663,474
900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	RESOLUCION 1817-2019	-	-	2,430,000	2,430,000
TOTAL			116,086	7,360,259	5,127,520	12,603,865

Cifras en miles de Pesos

7.2. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

1.3.85.15 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO- CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Esta cuenta a marzo presenta un saldo de \$ 39.997.769. Como resultado de la cartera con una antigüedad mayor a 4 años. Esta información se elabora trimestralmente según los saldos presentados en el cierre de Cartera de la vigencia 2020, de las cuales se excluyen individualmente aquellas obligaciones que tengan



una característica especial, por parte de la Coordinación de cobro Coactivo, porque se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar Deterioro.

DIFICIL RECUADO	SALDO
SALDO ANTERIOR- 2020	36.724.122
(-) PAGOS O CRUCES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO	(24.450)
(+) PROCESO DIFICIL RECUADO 1ER TRIMESTRE 2020	3.298.097
SALDO A MARZO 2020	39.997.769

Cifras en miles de Pesos

1.3.86.14 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)- CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Trimestralmente la Coordinación del GIT de Cartera remitirá a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo el archivo con la base del total de la Cartera al cierre del periodo, para que sobre la misma se realice la exclusión de aquellas obligaciones que por acuerdos de pago, reestructuraciones y otras causales, no se les debe calcular Deterioro.

Una vez recibido el archivo de las exclusiones en Contabilidad, por parte del GIT de Cobro Coactivo, se corre el proceso de Deterioro, el cual se realiza en el sistema local SEVEN de conformidad con lo dispuesto en la política Contable soportada con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se genera el reporte del sistema local SEVEN que detalle los saldos del movimiento de Deterioro en el periodo, el cual incluirá:

- ✓ Saldo Inicial del deterioro al comienzo del trimestre.
- ✓ Nuevos cargos por el deterioro: - Recuperaciones o reversiones
- ✓ Saldo al finalizar el periodo

Dando aplicabilidad a las políticas definidas por el área de Cobro Coactivo y Cartera, el cálculo de Deterioro de clasifica en 3 categorías:

A	0-24 meses	No se Deteriora
B	24-48-meses	Tasa TES Efectivo Anual
C	más de 48 Meses	100%

En el mes de marzo del 2020, se realizó el proceso de deterioro correspondiente al 1er trimestre del 2020 por lo tanto la cuenta Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar, asciende por un saldo de \$41.846.206.

DETERIORO 1TRIMESTRE 2020 (ENERO-MARZO)	
No. OBLIGACIONES DETERIORADAS	622
DETERIORO TASA TES 4,279%/ 240 OBLIGACIONES	55.891



DETERIORO AL 100% / 382 OBLIGACIONES	2.754.074
VALOR DETERIORO 1ER TRIMESTRE 2020	2.809.965
OBLIGACIONES EXCLUIDAS DEL DETERIORO	249
DETERIORO	SALDO
DETERIORO DE 24-48 MESES	55.891
DETERIORO > 48 MESES	2.754.074
DETERIORO APLICADO 1ER TRIMESTRE 2020	2.809.965
(-) REVERSIONES	182.336
SALDO ANTERIOR CUENTA DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR	39.218.577
TOTAL CUENTA DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR CORTE MARZO 2020	41.846.206

Cifras en miles de Pesos

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

Los movimientos no son significativos por lo cual no se revelan estas cuentas.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NA	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.376.571	8.900.969	- 524.398
1.6.05	Db	TERRENOS	15.746	15.746	-
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.296.583	762.242	534.341
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4.145.723	4.107.781	37.942



1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	81.409	81.409	-
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.935.883	1.939.332	- 3.449
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.612.464	10.215.190	397.274
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	950.555	950.555	-
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 10.661.791	- 9.171.285	- 1.490.507

Cifras en miles de Pesos

1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Al corte de operaciones del 31 de Marzo de 2020, el FONDO UNICO DE TIC registra bienes con los saldos que se relacionan a continuación:

Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización y/o si presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos.

En cumplimiento a las Normas Técnicas contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

En consideración a que los activos del FONDO UNICO DE TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo Marco Normativo:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23



Muebles, enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte, tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

Es importante mencionar que las vidas útiles anteriormente descritas, fueron debidamente parametrizadas en el aplicativo SEVEN, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad

Este Grupo a 31 de marzo de 2020 refleja un saldo de \$8.376.571. Los registros contables se elaboraron con base en el Manual de Políticas Contables aprobado por la entidad, de acuerdo con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia 2020 se realizó la conciliación entre Contabilidad y Subdirección Administrativa y de Gestión Humana con la depuración de los saldos contables.

Los activos que se encuentran en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo – FONDO UNICO DE TIC, cuentan con la estructura tecnológica más reciente de administración y seguridad de redes y sistemas que permiten realizar las funciones de la entidad, tanto interna como externamente para la transferencia de información.

La cuenta 1.6.35.04 presenta un incremento significativo debido a la devolución de los bienes en servicio a cargo de los funcionarios y contratistas en la vigencia.

La cuenta 1.6.70.04, presenta una disminución debido al reintegro a la cuenta bienes muebles en bodega por la devolución de los bienes en servicio a cargo de los funcionarios y contratistas en la vigencia de 2019.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES****Composición**

DESCRIPCIÓN	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	7.216.709	11.032.810	-3.816.101
1.9.70	Db	Activos intangibles	22.759.774	20.409.835	2.349.939
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-15.543.065	-9.377.026	-6.166.040

Cifras en miles

14.1 Detalle de Saldos y movimientos

En la vigencia 2019 se registró la Cesión de Derechos Patrimoniales del 03 de noviembre de 2019 que le hizo ANTV en Liquidación al FONDO UNICO DE TIC, se adquirió el aplicativo SIANTV, que, por instrucción de la CGR, se registró en la cuenta de aprovechamientos por valor del costo amortizado, por la suma de \$121.729. Así mismo, mediante la Cesión de Derechos derivados de licencia de uso y otorgamiento de licencia de uso a perpetuidad sin contraprestación suscrito con la ANTV en Liquidación el 29 de noviembre del 2019, se adquirió el Software AzDigital registrado en la cuenta de aprovechamientos por valor costo amortizado por la suma de \$ 99.167

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**NO APLICA****NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS****Composición**

DESCRIPCIÓN	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.193.910.093	883.959.317	309.950.776
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	479.531	364.943	114.588
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	53.817.638	2.384.150	51.433.488



1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0,00	0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	790.782.094	695.785.222	94.996.872
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	0,00	0,00	0,00
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	138.638.246	185.078.493	-46.440.247
1.9.85	Db	Activos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00
1.9.86	Db	Activos diferidos	210.192.584	346.509	209.846.075

Generalidades

16.1 DESGLOSE – SUBCUENTA

1.9.05.01 Seguros

Al 31/3/2020 esta cuenta cerró con saldo de \$479.531 por la adquisición de seguros o pólizas para la vigencia 2020 y cuyo detalle se relaciona a continuación; con respecto al 2019, se presenta un incremento del 31%.

ASEGURADOR	CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VALOR DIFERIDO	VALOR AMORTIZADO	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	RAMO 01 -INCENDIOS	Enero-Diciembre	114.347	28.583	85.760
	RAMO 14 -MANEJO	Enero-Diciembre	20.100	5.025	15.075
	RAMO 12 -RESPONSABILIDAD CIVIL	Enero-Diciembre	45.215	11.304	33.911
	RAMO 04 -AUTOS	Enero-Diciembre	31.796	7.949	23.847
	RAMO 12 -CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Enero-Diciembre	315.665	78.916	236.749
	RAMO 01 -INCENDIOS	Marzo-Diciembre	1.563	156	1.407
LA PREVISORA S.A.	SEGURO DE INFIDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	Enero-Diciembre	110.377	27.594	82.782
TOTAL			637.499	159.531	479.531

Cifras en miles de pesos



1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	53.817.638	2.384.150	51.433.488
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	9,989	26,022	16,033
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	53.807.650	2.358.127	51.449.522

1.9.06.04 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Esta cuenta presenta un aumento de \$51.449.522 en el comparativo de la vigencia 2019-2020 del mes de marzo de 2020 obedece a los anticipos realizados de diferentes proyecto el cual presenta un saldo a marzo de 2020 por valor de \$53.807.650 los más significativos se relacionan a continuación:

RELACIÓN ANTICIPOS DE BIENES Y SERVICIO GIRADOS EN MARZO DE 2020			
CTO No.	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR ANTICIPO
850-2019	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE	Anticipo ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al regional centro, Cuenta de cobro 01-2019	2.742.862
868-2019	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca,	2.121.308
869-2019	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca,	1.601.758
854-2019	UNION TEMPORAL UT TINERGI	Anticipo concesión gratuita a internet en espacios públicos	8.661.330
863-2019	ITH CONEXIÓN SUR	Anticipo ejecutar el proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al sur	1.336.521



870-2019	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura	953.755
851-2019	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región Norte, adjudicada realizando planeación, instalación y mantenimiento de la infraestructura	6.583.434
867-2019	UNION TEMPORAL DATA REDES 2019	Ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al eje cafetero,	1.201.460

Cifras en miles

1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	790,782,094	695,785,221	94,996,873
1.9.08.01	Db	En administración	789,847,001	694,785,221	95,061,780
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	935,094	1,000,000	-64,906

1.9.08.01 En Administración

El saldo de esta cuenta refleja los valores pendientes de legalizar a 31 de marzo del 2020 de los recursos entregados por el Fondo Único TIC. para que sean administrados por entidades públicas y privadas. estos recursos se entregan a través Convenios Interadministrativos. Convenios de Asociación. Convenios de Cooperación entre otros. La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con los informes de legalización de recursos presentado y aprobado por el Supervisor y el Contratista respectivo. amparado con los soportes del gasto adjuntos al informe y de igual forma contiene los registros realizados por los recursos entregados en administración DTN-SCUN.

A 31 de marzo del 2020, la cuenta tiene un saldo de \$789.847.001. que la conforman los siguientes auxiliares:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
1.9.08.01	Db	En administración	789,847,001	694,785,221	95,061,780



1.9.08.01.001	Db	En administración	191,417,645	167,615,098	23,802,548
1.9.08.01.002	Db	En administración dtn - scun	598,429,356	527,170,124	71,259,232

(Cifras en miles)

1.9.08.01.001 En Administración

Con un saldo de \$186.212.316. corresponde a los Convenios entregados en administración, con los siguientes saldos pendientes de legalizar a 29 de Febrero de 2020:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12- 2019	DESEMBOLSOS A MARZO 2020	OTROS	LEGALIZACI ON A MARZO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31 -03- 2020
488-2010	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	42.277	-	-	-	-	42.277
498-2010	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	110.896	-	-	-	-	110.896
228-2011	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	2.477.402	-	-	-	-	2.477.402
772-2012	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3.827.900	-	-	-	-	3.827.900
567-2013	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3.758.308	-	-	-	-	3.758.308
768-2013	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3.218.768	-	-	-	-	3.218.768
408-2014	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	544.362	-	-	-	-	544.362
581-2014	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	684.679	-	-	-	-	684.679
592-2014	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	835.540	-	-	-	-	835.540



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12- 2019	DESEMBOLSOS A MARZO 2020	OTROS	LEGALIZACI ON A MARZO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03- 2020
489-2015	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3.578.629	-	-	-	-	3.578.629
1239-2016	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	2.161.478	-	-	-	-	2.161.478
854-2018	89999929 6	COLCIENCIAS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	89.022	-	-	-	-	89.022
504-2011	89999931 6	FONADE (ENTERRITO RIO)	138.264	-	-	-	-	138.264
534-2011	89999903 5	ICETEX	12.253.493	-	-	-	-	12.253.493
989-2012	89999931 6	FONADE (ENTERRITO RIO)	610.444	-	-	-	-	610.444
1047-2012	89999903 5	ICETEX	459.900	-	-	-	-	459.900
879-2013	89999931 6	FONADE (ENTERRITO RIO)	1.293.645	-	-	-	-	1.293.645
349- 2014_CIE02- 2015	83000263 4	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	180.000	-	-	-	-	180.000
432-2014	89999903 5	ICETEX	4.472.683	-	-	-	-	4.472.683
577-2014	89999903 5	ICETEX - INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	3.116.620	-	2.364	108.904	-	3.010.080
426-2015	89999903 5	ICETEX - INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS	7.151.272	-	15.473	504.518	-	6.662.227



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A MARZO 2020	OTROS	LEGALIZACION A MARZO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03-2020
		TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ						
665-2015	899999035	ICETEX - INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	40.754.214	-	-	-	-	40.754.214
667-2015	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	53.667.776	-	-	-	-	53.667.776
825-2017	899999035	ICETEX - INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	489.169	-	-	-	-	489.169
866-2017	899999035	ICETEX - INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	1.882.108	-	-	-	-	1.882.108
930-2017	899999035	ICETEX - INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ	9.221.257	-	-	-	-	9.221.257
814-2017	830139206	OIT ORGANIZ. INTER. DEL TRABAJO	28.635	-	-	-	-	28.635



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12- 2019	DESEMBOLSOS A MARZO 2020	OTROS	LEGALIZACI ON A MARZO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03- 2020
813-2017	86002022 7	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	103.214	-	-	-	-	103.214
715-2018	90018091 3	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	109.516	-	-	436	109.080	-
667-2019	89080106 3	UNIVERSIDA D DE CALDAS	490.493	-	-	415.210	75.283	-
524-2019	90018091 3	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	3.489.596	-	-	1.912.969	653.094	923.533
822-2019	89999903 5	ICETEX	26.698.789	-	-	533.976	-	26.164.813
455-2019	86052822 4	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	295.285	-	-	208.898	86.388	-
534-2019	83000537 0	TEVEANDIN A LTDA	848.823	-	-	848.822	1	(0)
549-2019	89020394 4	ASOC.COL.PA RA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	1.245.701	-	-	14.147	1.231.554	-
640-2019	90032346 6	CORPORACIO N RUTA N MEDELLIN	357	300.000	-	143.081	157.276	-
690-2019	89148003 5	UNIVERSIDA D TECNOLOGIC A DE PEREIRA	78.228	-	-	-	78.228	-
707-2019	83700009 6	ASOC.DE CABILDOS DE INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	-	26.813	-	-	-	26.813
738-2019	83000537 0	TEVEANDIN A LTDA	18.528	-	-	-	18.528	0
747-2019	80007297 7	FONDANE	79.200	-	-	316	78.884	-



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A MARZO 2020	OTROS	LEGALIZACION A MARZO 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03-2020
781-2019	800072977	FONDANE	1.300.000	1.115.796	-	1.299.833	167	1.115.796
621-2020	900180913	TECNALIA COLOMBIA	-	6.630.321	-	-	-	6.630.321
TOTAL			191.806.471	8.072.930	17.837	59.991.109	2.488.484	191.417.645

CIFRAS EN MILES DE PESOS

1.9.08.01.002 En Administración DTN – SCUN

Representa las operaciones realizadas por el traslado de los recaudos efectivos que la entidad realiza a través del sistema financiero en cuentas propias. Esta cuenta presenta como movimientos los traslados y todos los pagos efectuados en ejecución del presupuesto de gastos de la entidad con recursos propios; Estos recursos hacen parte del Sistema de Cuenta Única Nacional y son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La variación de \$71,259,232 se generó con ocasión de la diferencia entre los movimientos de traslados y pagos realizados por la Tesorería del Fondo Único de TIC a 31 de marzo del 2020 y marzo del 2019, el saldo a 31 de marzo del 2020 por valor de \$598,429,356 se encuentra debidamente conciliado con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.9.08.03 Encargo fiduciario

El saldo de la cuenta Corresponde al convenio 749-2018 suscrito con FONADE por valor de \$1.000.000, que administra los recursos a través de Encargo Fiduciario.

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO FINAL A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A MARZO 2020	LEGALIZACION A MARZO 2020	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03-2020
749-2018	899999316	FONADE	935.094	-	-	-	935.094

Cifras en miles de Pesos

1.9.26 DERECHOS EN FIDEICOMISO

1.9.26.03 Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo



El saldo de esta cuenta refleja los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC para que sean administrados por otras entidades públicas a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, en la que esta última entidad participa como fideicomitente. En este caso los recursos entregados son legalizados mediante informes remitidos por la Entidad Fiduciaria debidamente avalados por el contratista y el supervisor.

Igualmente se registra los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC directamente a la Entidades Fiduciarias a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos. en donde el FONDO ÚNICO TIC actúa como fideicomitente. Para este caso los recursos se actualizan con los informes enviados por la Entidad Fiduciaria debidamente aprobados por el Supervisor.

RECURSOS ENTREGADOS A ENTIDADES PÚBLICAS PARA QUE SEAN ADMINISTRADOS A TRAVES DE FIDUCIA MERCANTIL DONDE LA ENTIDAD PUBLICA CONTRATISTA ACTUA COMO FIDEICOMITENTE

Por este concepto quedo a 31 de Marzo de 2020 un valor de \$ 138.638.246 correspondiente a los convenios interadministrativos y de Cooperación especial. así como los contratos de aportes cuyos recursos son girados directamente a entidades Fiduciarias:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A MARZO DE 2020	LEGALIZACION A MARZO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03-2020
437-2011	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	9.339.390	-	-	-	9.339.390
494-2011	830054060	FIDUCOLDEX	4.545.147	-	-	168.982	4.376.165
049-2013	830045720	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	525.025	-	-	-	525.025
865-2013	830054060	FIDUCOLDEX	8.659.130	-	137.510	-	8.521.620
873-2013	800057310	NEC DE COLOMBIA SA - FIDEICOMISOS CORPBANCA	409.842	-	408.837	-	1.004
	900685165	HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA - FIDEICOMISOS CORPBANCA					



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A MARZO DE 2020	LEGALIZACION A MARZO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03-2020
875-2013	900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	15.804.286	-	-	-	15.804.286
876-2013	900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	8.301.045	-	-	-	8.301.045
435-2014	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	6.491.895	-	-	-	6.491.895
681-2015	830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	2.160.012	-	-	-	2.160.012
683-2015	830059734	SKYNET DE COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	12.740.884	-	2.912.811	-	9.828.073
687-2015	900921280	UNION TEMPORAL BT-INRED K3 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	10.332.281	-	1.081.319	-	9.250.962
555-2016	830054060	FIDUCOLDEX	687.925	-	-	-	687.925
682-2016	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - FIDUCIARIA LA PREVISORA	410.998	-	258.963	-	152.035
1199-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	16.520	-	-	16.678	(158)
1201-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	50.865	-	-	51.006	(141)



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31- 12-2019	DESEMBOLSOS A MARZO DE 2020	LEGALIZACION A MARZO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03-2020
1205-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	9.414	-	-	9.414	-
1207-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	201.064	-	-	200.174	891
1208-2016	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - FIDEICOMISOS BBVA	1.413.379	-	-	1.413.379	-
1210-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	712.666	-	-	709.320	3.345
1211-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	42.606	-	-	42.683	(78)
1232-2016	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER - FIDUCIARIA LA PREVISORA	9.618.228	-	95.944	-	9.522.284
889-2017	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - FIDUCIARIA BOGOTA	54.650	-	-	54.650	-
857-2018	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	5.099.865	-	617.972	-	4.481.893
618-2019	8040112847	RED DE INGENIERIA	24.307.017	-	12.153.509	-	12.153.509
722-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA	4.000.000	-	40.161	-	3.959.839
741-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX -	16.744.854	-	-	-	16.744.854



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A MARZO DE 2020	LEGALIZACION A MARZO DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-03-2020
746-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	108.858	392.764	-	-	501.622
823-2019	900978341	FONDO NACIONAL DEL RIESGOS DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA	15.470.950	-	-	-	15.470.950
855-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	63.000	-	-	63.000
856-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	45.000	-	-	45.000
857-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	135.000	-	-	135.000
858-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	72.000	-	-	72.000
864-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	45.000	-	-	45.000
TOTAL			158.258.794	752.764	17.707.026	2.666.286	138.638.246

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Al cierre con corte a 31 de marzo de 2020 se tienen treinta y tres (33) Convenios y/o Contratos los cuales tuvieron el siguiente comportamiento durante este periodo.

Desembolsos a seis (6) convenios por valor de \$752.764

Nueve (9) convenios realizaron legalizaciones por valor de \$17.707.026

Seis (6) reintegro de recursos no ejecutados por valor de \$2.666.286.

1.9.86.04 Gasto diferido por transferencias condicionadas

1.9.86.04 Gasto diferido por transferencias condicionadas



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
1.9.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	210,192,584	346,509	209,846,075
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	210,192,584	346,509	209,846,075
1.9.86.04.001	Db	Gasto por transferencias condicionadas	210,192,584	346,509	209,846,075

(Cifras en miles)

Representa los desembolsos efectivos realizados por concepto de transferencias condicionadas, a 31 de marzo del 2020 quedo un saldo por valor de \$210,192,584 correspondiente los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	DESEMBOLSOS A MARZO 2020	LEGALIZACION A MARZO 2020	SALDO PENDIENTE DE LEGALIZAR A MARZO 2020
RESOLUCION 014-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	4,100,000	2,609,590	1,490,410
RESOLUCION 065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	7,000,000	-	7,000,000
RESOLUCION 066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1,575,000	-	1,575,000
RESOLUCION 067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	5,500,000	-	5,500,000
RESOLUCION 068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	6,000,000	-	6,000,000
RESOLUCION 070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	6,214,922	-	6,214,922
RESOLUCION 071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	89,444,096	-	89,444,096
RESOLUCION 072-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	4,159,000	-	4,159,000
RESOLUCION 256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	719,137	-	719,137
CONVENIO 775-2019	900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN	1,751,069	957,666	793,404
RESOLUCION 116-2020	900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN	6,791,612	-	6,791,612
RESOLUCION 093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	7,996,451	-	7,996,451
RESOLUCION 091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	10,122,431	-	10,122,431
RESOLUCION 092-2020	827000481	TELEISLAS	7,316,762	-	7,316,762
RESOLUCION 088-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	10,297,309	-	10,297,309
RESOLUCION 089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	13,428,316	-	13,428,316
RESOLUCION 087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	11,875,738	-	11,875,738
RESOLUCION 090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	6,396,520	-	6,396,520
RESOLUCION 086-2020	830012587	CANAL CAPITAL	5,748,004	-	5,748,004
RESOLUCION 249-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 246-2020	827000481	TELEISLAS	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 251-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	1,250,000	-	1,250,000



RESOLUCION 247-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	1,250,000	-	1,250,000
RESOLUCION 248-2020	830012587	CANAL CAPITAL	1,250,000	-	1,250,000
CONVENIO 550-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	1,073,470	-	1,073,470
TOTAL			213,759,839	3,567,255	210,192,584

(Cifras en miles)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

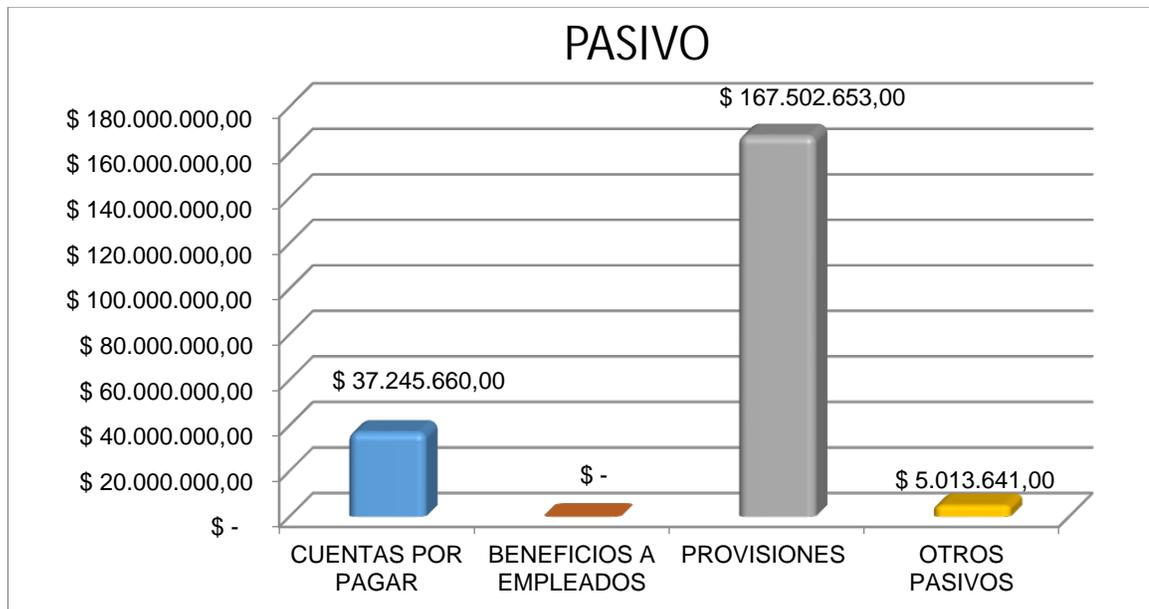
NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA



2. PASIVO



Composición del pasivo

CUENTA	VALOR	%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 37.245.660,00	18%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ -	0%
PROVISIONES	\$ 167.502.653,00	80%
OTROS PASIVOS	\$ 5.013.641,00	2%
TOTAL	\$ 209.761.954,00	100%

DEFINICION:

Es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación una vez vencida, el Fondo único TIC, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición



DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	37,245,659	39,991,296	-2,745,637
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1,268,430	3,166,531	-1,898,101
2.4.02	Cr	SUBVENCIONES POR PAGAR	3,989,356	5,367,072	-1,377,716
2.4.03	Cr	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	20,846,346	23,749,378	-2,903,032
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,461,811	30,548	2,431,264
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	20,685	56,082	-35,397
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	659,103	654,535	4,569
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180,926	0	180,926
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7,819,001	6,967,151	851,850

Cifras en miles

2.4 CUENTAS POR PAGAR

21.1. Revelaciones generales

en el mes de marzo del 2020 las cuentas por pagar totales disminuyeron en \$2,745,637 con relación al año 2019, el impacto de la variación se ve reflejado principalmente en las cuentas 2.4.01- adquisición de bienes y servicios nacionales que disminuyó en \$1,898,101, igualmente la cuenta 2.4.02 -subvenciones por pagar que disminuyó en \$1,377,716 y la cuenta 2.4.03 - transferencias por pagar que disminuyó en \$2,903,032, a continuación la composición detallada de cada una.

Composición

2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1,268,430	3,166,531	-1,898,101
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	0	9,078	-9,078
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	1,268,430	3,157,453	-1,889,023

2.4.01.02 Proyectos de Inversión

La disminución de \$1.889.023 corresponde a la diferencia entre el saldo a marzo de 2019 y 2020, en marzo del 2020 quedo un saldo de cuentas por pagar \$1.268.430 correspondiente a las



obligaciones de vigencia actual causadas en marzo por valor de \$1.260.497 y las Reservas de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2019 por valor de \$7.933, las cuales se relacionan a continuación:

Composición detallada Vigencia Actual

CUENTA	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
240102001	1,311,959	51,462	1,260,497
TOTAL	1,311,959	51,462	1,260,497

(Cifras en miles)

Composición detallada Reserva de Cuentas por pagar

OBLIGACION	NIT.	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
RESERVA	80020159	CARLOS ANDRES CASTRO MORALES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	613-2019	7,933
TOTAL					7,933

(Cifras en miles)

2.4.02 SUBVENCIONES POR PAGAR

Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			MARZO 2020	MARZO 2019	
2.4.02	Cr	SUBVENCIONES POR PAGAR	3,989,356	5,367,072	-1,377,716
2.4.02.05	Cr	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	3,989,356	3,272,462	716,894
2.4.02.90	Cr	Otras subvenciones	0	2,094,610	-2,094,610

(Cifras en miles)

2.4.02.90 Otras subvenciones

La disminución de \$2.094.610 con relación al saldo a marzo del 2019, corresponde a que en marzo del 2020 no quedaron cuentas por pagar por concepto de otras subvenciones, a marzo del 2019 quedo un saldo de \$2.094.610 Representa la obligación por concepto de Franquicia social SPN, según documento de cobro 009/2018 radicado con número 954990, registrada contablemente en diciembre del 2018 con comprobante contable manual No.56761, transferencia franquicia social, a partir del 2019 este concepto se contabiliza en la cuenta 240205-subvención por recursos transferidos a las empresas públicas.

**2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,461,811	30,548	2,431,264
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	2,115	0	2,115
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	2,444,274	27,321	2,416,954
2.4.07.22	Cr	Estampillas	12,051	0	12,051
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	3,371	3,227	144

(Cifras en miles)

2.4.07.20 Recaudos por clasificar

El incremento de \$2.416.954 corresponde a la diferencia entre el saldo a marzo del 2020 y el saldo a marzo del 2019, por concepto de recaudos registrados por la Tesorería del Fondo Unico de TIC en la cuenta de DAVIVIENDA CTA BAN 0185000033 y que se encuentra pendientes de identificar.

2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180,926	0	180,926
2.4.60.02	Cr	Sentencias	180,926	0	180,926

(Cifras en miles)

2.4.60.02 Sentencias

El saldo a 31 de marzo del 2020 es por valor de \$180.926, corresponde a las deducciones aplicadas a las obligaciones N° 931119, 931219 del 26-12-2019 por valor de \$177.489, según resoluciones N° 1832,1833 de 2019, obligación N° 924819 por valor de \$3.437 según resolución N° 1770 de 2019.

Obligaciones	Identificación	Descripción	deducciones
924819	6756878	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN	3,437
931119 y 931219	19421989	ALEJANDRO VENEGAS FRANCO	177,489
TOTAL			180,926



2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			MARZO 2020	MARZO 2019	
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7,819,001	6,967,151	851,850
2.4.90.19	Cr	Garantías contractuales - concesiones	2,246,133	0	2,246,133
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	646	1,867	-1,221
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	5,056,154	5,546,009	-489,855
2.4.90.55	Cr	Servicios	68	682,016	-681,948
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	516,000	737,258	-221,258

(Cifras en miles)

2.4.90.19 Garantías contractuales concesiones

El Saldo a marzo 31 de 2020 de Garantías contractuales concesiones son las cuentas por pagar del Servicio Postal Universal (SPU) conjunto de servicios postales de calidad, prestados por el operador oficial o Concesionario del correo en forma permanente y a precios asequibles, que el estado garantiza a todos los habitantes del territorio Nacional, el monto del déficit que resulte lo reconocerá anualmente el FONDO ÚNICO DE TIC y será pagado a SERVICIOS POSTALES NACIONALES, procedimiento Establecido en Concepto 20182000046481 de Fecha 13-09-2018 Reconocimiento Déficit del SPU

Numero Documento	Fecha de Registro	Estado	Valor Actual	Rubro	Descripción	Concepto
Código Contable 249019-001	2019-12-31 00:00:00	Por pagar manual	2,246,133	A-03-11-07-002	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	Contabilización manual SPN-01-12407

(Cifras en miles)

2.4.90.55 Servicios

La disminución de \$681,948, corresponde a la diferencia entre el saldo a marzo del 2020 y marzo del 2019, el saldo a marzo del 2020 por valor de \$68 corresponde a las cuentas por pagar de vigencia actual, de la obligación 152320, nit.1010180713 martin lopez jonny antonio para amparar comisión de servicios según resolución no 273-2020 choachi (cundinamarca) ibague (tolima) mariquita (tolima), a continuación se relacionan la composición detallada:



Composición Vigencia Actual

OBLIGACION	NIT.	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
152320	1010180713	MARTIN LOPEZ JONNY ANTONIO	RESOLUCION	273-2020	68
TOTAL					68

(Cifras en miles)

2.4.90.90 Otras Cuentas por Pagar

2.4.90.90 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de \$526.000 al 31 de marzo de 2020, corresponde a la aplicación al principio de devengo que establece que las transacciones o hechos económicos se registran en el momento que ocurren con independencia de la fecha de su pago, pese a que no se haya efectuado la salida de efectivo por parte de las entidades que manejan recursos en administración; la disminución con respecto al mismo periodo de la vigencia del 2019, se debe a la legalización de las cuentas por pagar constituidas y certificadas a 31 de diciembre del 2019, confrontada con las del 31/12/2018.

El detalle del saldo al 31/3/2020 es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	279.390
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	206.709
837000096	ASOCIACIÓN CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES -ACIZI	26.812
890303666	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL	3.089
	TOTAL	516.000

CIFRAS EN MILES DE PESOS

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NO APLICA

NOTA 23. PROVISIONES

Composición



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	167.502.653	0	167.502.653	22.218.482	0	22.218.482	145.284.171
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	159.502.653		159.502.653	12.399.946		12.399.946	147.102.708
2.7.07	Cr	Garantías	8.000.000		8.000.000	9.818.537		9.818.537	1.818.537

23.1 Litigios y demandas

2.7.01. Litigios y demandas

El saldo corresponde a los Litigios y Demandas por los procesos jurídicos que se adelantan por parte de terceros en contra de la Entidad, las cuales tienen un valor estimado por la posible ocurrencia de fallo en contra del Fondo Único TIC. Se evalúa la probabilidad de pérdida del proceso y se clasifica acorde a la calificación del riesgo por parte del apoderado como: remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y a la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI; se realiza la conciliación trimestral de los procesos judiciales entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo GIT de Contabilidad.

La cuenta a 31 de marzo de 2020 tiene un saldo de \$159.502.653, la componen los siguientes procesos:

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	108.613
AVANTEL S A S	Administrativas	394.062
INTERNEXA S.A.	Administrativas	343.594
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	136.315
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	1.506.210
AXESAT SA	Administrativas	898.363
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	951.474
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	4.315.475
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	148.174.485
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	1.823.708
MAHURE SAS	Administrativas	225.471



CARLOS HERNAN SALAZAR BERNAL	Laborales	624.884
TOTAL		159.502.653

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

24.1 Desglose – Subcuentas Otros Pasivos

NOTA 25. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

25.1 Activos contingentes

25.2 Deudoras de control

25.3 Pasivos Contingentes

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

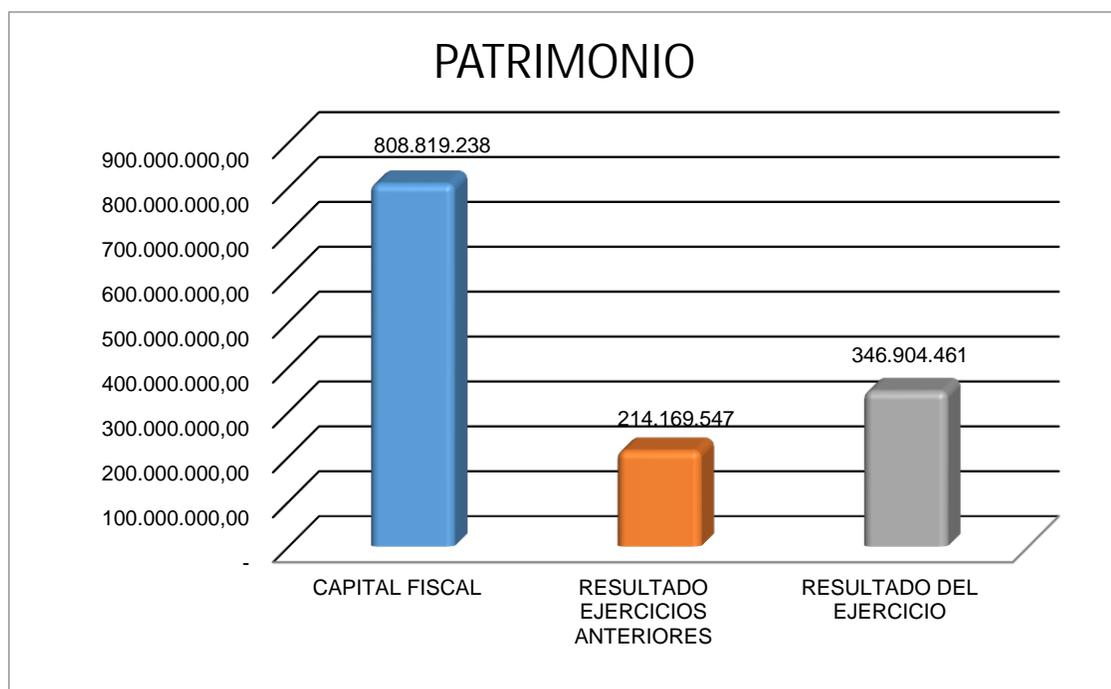


NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

3. PATRIMONIO

Composición



DEFINICION:

Comprende el valor de los recursos públicos, representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene el Fondo Único TIC para cumplir las funciones de cometido estatal; esta constituida por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que deben reconocerse en el patrimonio.

Composición

Presenta un aumento del Capital principalmente por el Traslado de Activos y Pasivos de ANTV en Liquidación, establecido en la ley TIC 1978 25 Julio de 2019. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado en



resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”

27.1. Capital Fiscal

3.1.05.06 Capital fiscal

3.1.05.06.001 Capital fiscal Nación

3.1.05.06.002 Excedentes financieros distribuidos a la entidad

3.1.09 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3.1.09.01 Utilidad o excedentes acumulados

3.1.09.01.001 Utilidad o excedentes acumulados

Corresponde a las Utilidades del año 2019 \$253.812.300 que según procedimiento en el año 2019 las cuentas de ingresos, gastos y costos se cierran 590501-Cierre de ingresos, gastos y costos; 311001 - Utilidad o excedente del ejercicio. El traslado a Resultados de ejercicios anteriores, al inicio del período contable 2020, es un registro definido y efectuado por el SIIF 311001- Utilidad o excedente del ejercicio; 310901- Utilidades o excedentes acumulados

3.1.09.01.002 Corrección de errores de un periodo contable anterior

3.1.09.02 Pérdidas o déficits acumulados

3.1.09.02.001 Pérdidas o déficits acumulados

3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO

3.1.10.01 Excedente del Ejercicio

El Fondo Único TIC presenta en el resultado del ejercicio para a marzo 31 de 2020 un excedente por valor de \$ 346.904.461 que está representado en los recaudos por ingresos de contraprestación periódicas y económicas, superiores a los gastos consumidos durante este periodo y que significativamente corresponden a las legalizaciones de los recursos entregados en administración, las transferencias y gastos de administración y operación.



NOTA 28. INGRESOS

4. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTE MARZO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	525,292,102	400,112,482	125,179,620
4.1	Cr	Ingresos fiscales	518,057,550	393,769,791	124,287,759
4.8	Cr	Otros ingresos	7,234,552	6,342,691	891,861

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTE MARZO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	518,057,550	393,769,791	124,287,759
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	518,057,550	393,769,791	124,287,759
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	518,100,915	393,783,240	124,317,675
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	- 43,365	-13,449	-29,915.69

4.1 INGRESOS FISCALES

4.1.10 NO TRIBUTARIOS

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo único Tic sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad

4.1.10.04 Sanciones

Esta cuenta a marzo del 2020 presenta un saldo de \$ 406,363. Representados así:

- ✓ El saldo de \$1.032.219. Corresponden a Causación contable de la obligación a Favor del FUTIC, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 1990 del 18 de diciembre. Por la cual



se resuelve actuación administrativa sancionatoria iniciada en contra de la unión temporal Andired -Contrato de aporte No. 875 de 2013/ Expediente No. 5 de 2018. Póliza GUO48343.

- ✓ El valor de \$22.910.964. Está representada por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor proferidos por la Coordinación de Cartera. Dentro de las multas aplicadas a los operadores más representativos durante la vigencia 2019 se encuentran: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$9.196.424; COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$ 8.558.779; CARACOL TELEVISION S.A.\$210.337; COLOMBIA MOVIL S A E S P \$2.442.275; SERVITEM LTDA MENSAJERIA ESPECIALIZADA \$ 80.335.

4.1.10.46 Licencias

Esta cuenta al cierre del mes de marzo tiene una representación porcentual del 99.9% frente al total de la Cuenta Ingresos Fiscales, cuyo registro en los ingresos es por valor de \$ 517.243.044, que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el Espectro Radioeléctrico y/o para la explotación de Servicios de Comunicaciones, ya sea por Liquidaciones o Autoliquidaciones así:

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Anual por valor de \$337.655.404. Esta cuenta presenta una disminución representativa de febrero a marzo por la elaboración en cartera de la Nota Crédito 860-4567 por valor de \$447.870. en el mes de marzo. Debido a que el OPERADOR INGENIERÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS realizó una solicitud mediante radicado No. 201013110 del 10/03/2020. Donde manifiesta, que hay un error en la presentación sin pago realizada en el mes de febrero, con FUR No. 325205. (Como soporte del ajuste se encuentra el FUR, Radicado y Liquidación de Derechos 2020). Del saldo a marzo del 2020, dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$224.042.505; COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$66.166.269; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$6.268.425. ANDITEL S.A.S. \$3.417.981; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$10.700.463.
- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Inicial por valor de **\$75.217**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: GLOBALSTAR COLOMBIA LTDA \$17.556. R.C.N TELEVISION S.A. \$17.556. RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC. \$2.633. ASOCIACION COMUNITARIA AMIGOS DE LA EMISORA \$2.633. GOBERNACION DE CALDAS \$2.484.
- ✓ Contraprestación Económica Permiso Uso Espectro TV. **\$466.000** Dentro de los operadores más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S. A. \$429.826, CEETTV S.A \$5.415. FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN-ENLACE TV \$3.581. ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN TELEMEDLLIN \$1.903.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Periódico, por valor de \$160.744.111. Entre los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$64.879.190. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$24.388.152. COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$13.238.941. UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$10.274.677. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$8.350.642.



- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Inicial. \$170.592. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: EXXE LOGISTICA S.A.S. \$82.812; COMUNICAN S.A. \$87.780.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación General TV Pago Periódico por valor de **\$18.124.886**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$6.918.263. DIRECTV COLOMBIA LTDA \$5.155.111. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$1.588.750. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$427.478. UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$3.215.243.
- ✓ Licencias (Autorizaciones-Radioaficionados) **\$6.835**.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE MARZO 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	2,994,144.00	2,271,535.00	722,609.00
4.8	Cr	Otros ingresos	2,994,144.00	2,271,535.00	722,609.00
4.8.02	Cr	Financieros	1,554,818.00	1,848,290.00	-293,472.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1,439,326.00	423,245.00	1,016,081.00

4.8 OTROS INGRESOS

4.8.02 FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
4.8.02	Cr	FINANCIEROS	2,561,210	2,470,757	90,452
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2,561,210	2,470,757	90,452

El incremento de \$90.452 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de marzo del 2020 y el saldo a marzo del 2019, a 31 de marzo del 2020 presenta un saldo de \$2.561.210 el cual corresponde a los intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras que la Tesorería realiza de los rendimientos que son generados y abonados en las cuentas bancarias por el recaudo de los ingresos por contraprestaciones y otros ingresos de la entidad en las tres entidades financieras autorizadas; en esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados por los Recursos Entregados en Administración.



NIT.	TERCERO	VALOR
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	231
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	278,144
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	9,500
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	2,204
890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	30,688
899999035	ICETEX	1,237,502
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	173
890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	5,325
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	144,933
800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1,142
800255754	BT LATAM COLOMBIA S A	69,735
807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	4,072
830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	13,215
890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	29,483
890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	9,322
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	5,685
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	18
800241770	FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	259
890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	14,538
827000481	TELEISLAS	9,018
830012587	CANAL CAPITAL	19,788
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	29,028
860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	253
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	20,930
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	1,838
830059734	SKYNET DE COLOMBIA	104,152
900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	41,963
830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL	21,400
900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	1,910
804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	98,523
900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA	93,348
900576075	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA	63
900684418	UNION TEMPORAL NEC DE COLOMBIA S.A. HISPASAT S.A.	5,687
900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED	173,554
900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	83,586
TOTAL		2,561,210



Cifras en miles de Pesos

4.8.08 INGRESOS DIVERSOS

4.8.08.26 Recuperaciones

CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
RECUPERACIONES	3.342.667	2.861.180	481.487

La cuenta al 31/3/2020 presenta un saldo de \$3.342.667, representados así:

- ✓ El valor de \$375,191. Corresponde a reintegros y Recuperación Gastos vigencias anteriores en Convenios, más diferencial de cambio en desembolsos a contratos interadministrativos.

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
900323466	RUTA N MEDELLÍN	223.277
900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	119.317
899999035	ICETEX	17.838
0429199165	CULLEN INTERNATIONAL	10.759
TOTAL		375.191

Cifras en miles de Pesos

- ✓ El valor de \$ 2.967.476. Corresponde al registro del ajuste de la provisión contable de la cuenta 2701 litigios y demandas calculada con los valores actualizados de la vigencia de 2020, de acuerdo metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica con los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI. Corresponde a los siguientes procesos:

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	59.297
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	359.783
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	2.548.396
TOTAL		2.967.476

Cifras en miles de Pesos

4.8.08.90. Otros Ingresos Diversos

Esta cuenta a marzo del 2020 tiene un saldo de \$1.146.524, representados así:

Causación de multas a clandestinos en donde la ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de \$1.146.524. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.

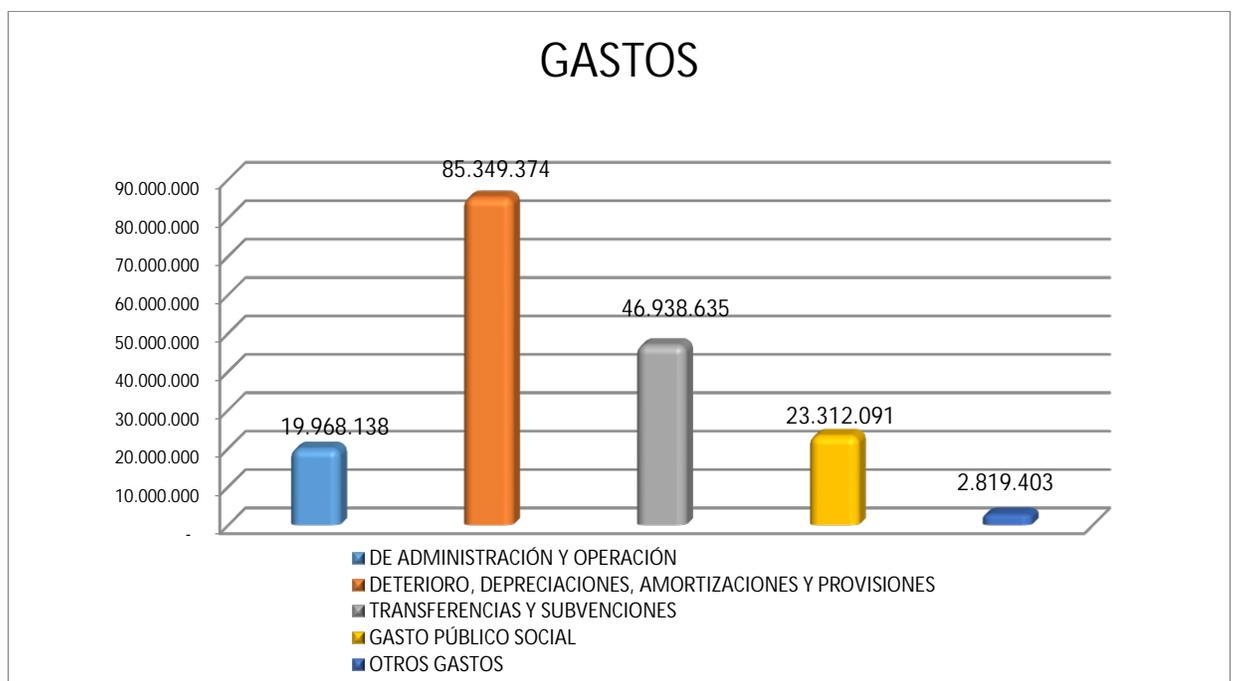


NOTA 29. GASTOS

Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			MARZO 2020	MARZO 2019	
5	Db	GASTOS	178,387,641	134,573,973	43,813,668
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19,968,138	14,866,977	5,101,161
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	85,349,374	13,705,363	71,644,011
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	46,938,634	38,610,511	8,328,123
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	23,312,091	57,740,449	-34,428,358
5.8	Db	OTROS GASTOS	2,819,403	9,650,673	-6,831,270

(Cifras en miles)



DEFINICION:

En el mes de marzo del 2020 el gasto total incrementó en \$43.813.668 con relación al gasto a marzo del 2019, principalmente por los movimientos realizados por concepto de Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y provisiones, el cual incrementó \$71.644.011, seguido Transferencias y Subvenciones que incrementó en \$8.328.123.

**29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19,968,138	14,866,977	5,101,161
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	655,925	0	655,925
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,310,059	2,146,637	163,422
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	12,656	-12,656
5.1.11	Db	GENERALES	15,475,893	11,180,016	4,295,878
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,526,261	1,527,668	-1,407

(Cifras en miles)

5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	655,925	0	655,925
5.1.02.03	Db	Indemnizaciones	655,925	0	655,925

(Cifras en miles)

5.1.02.03 Indemnizaciones

El incremento de \$655.925 corresponde al saldo a 31 de marzo del 2020 por concepto del reconocimiento y pago en cumplimiento del inciso 2 el numeral 3 del parágrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 por indemnización, Amparada con Resoluciones 231 y 232 de 2020, a 31 de marzo del 2019 no se había registrado movimientos en esta cuenta.

5.1.11 GENERALES**Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.1.11	Db	GENERALES	15,475,893	11,180,016	4,295,878
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	344,138	297,499	46,639



5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	3,126	209,095	-205,970
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	112,450	8,723	103,726
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	387,728	141,001	246,727
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	157,483	0	157,483
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	43,246	83,511	-40,265
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4,655	0	4,655
5.1.11.22	Db	Fotocopias	9,685	7,445	2,240
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	100,735	107,977	-7,241
5.1.11.25	Db	Seguros generales	159,531	125,582	33,949
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	217,003	0	217,003
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	13,037	11,993	1,044
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	114,707	72,674	42,033
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	4,770	6,983	-2,213
5.1.11.64	Db	Gastos legales	250	0	250
5.1.11.79	Db	Honorarios	9,287,472	8,343,330	944,142
5.1.11.80	Db	Servicios	4,515,878	1,764,202	2,751,676

(Cifras en miles)

Los gastos generales incrementaron en \$4,295,878, principalmente por el impacto relevante de la cuenta de servicios la cual incrementó en \$2.751.676.

5.1.11.15 Mantenimiento

El incremento de \$103,726 corresponde a la diferencia entre el saldo a marzo del 2020 y del 2019, a 31 de marzo del 2020 quedó un saldo de \$112,450 por concepto de obligaciones causadas para amparar gastos de servicios de mantenimiento de los predios de propiedad del MINTIC y Fondo Único de TIC, correspondiente a la siguiente Resolución:



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE OBRA	852-2018	93131596	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del edificio murillo toro sede central el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones ubicado en la VF 2018-2020	42,564
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	593-2020	830053662	TES AMERICA ANDINA S.A.S.	Prestar los servicios de fortalecimiento y mantenimiento preventivo y correctivos incluido soporte al Sistema de Información de Gestión SGE con el fin de asegurar	60,434
	838-2019	860076670	AMERICANA AUTOMOTRZ SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS LLANTAS Y ACCESORIOS A LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TIC VF 2020	8,370
RESOLUCION	001-2020	900047002	CONDominio POBLADO BOCACANOA	AMPARAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO BOCACANOA IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No 060-109183 DE LA OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS DE CARTAGENA DURANTE LA VIGENCIA 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 097-2020	1,081
TOTAL					112,450

Cifras en miles

5.1.11.18 Arrendamiento Operativo

El incremento de \$157.482 corresponde al saldo registrado a 31 de marzo del 2020, por concepto de servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, Amparados con Resolución 048 de 2020 y el Contrato de arrendamiento de equipos de computo No.697-2019.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	697-2019	800015583	COLSOF S.A.	Contratar el arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos, terminales, escáneres y servicios de impresiones como parte de la actualización de servicios tecnológicos de información de calidad que adelanta la Oficina de TI del Minist.VF-2020-2022	155,459
RESOLUCION	048-2020	VARIOS	VARIOS	Por la cual se reconoce el servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, Ampara con Resolución 048 de 2020.	2,023
TOTAL					157,483

(Cifras en miles)



5.1.11.25 Seguros Generales

Esta cuenta presenta un saldo de \$106.250 y corresponde a la amortización del mes de febrero de 2020, producto de la adquisición de seguros o póliza por parte del FONDO ÚNICO TIC para el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros. así como los bienes de propiedad; el aumento del 100% en el gasto con respecto al 2019, obedece a que en enero de la vigencia anterior, no se tuvo compras por este concepto.

El detalle de la subcuenta 511125, es el siguiente:

ASEGURADOR	CONCEPTO	VALOR PÓLIZA
LA PREVISORA S.A.	SEGURO DE INFILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	27.594
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 01 -INCENDIOS	28.583
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 14 -MANEJO	5.025
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 12 -RESPONSABILIDAD CIVIL	11.304
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 04 -AUTOS	7.949
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 12 -CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	78.916
CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A.	RAMO 01 -INCENDIOS	156
TOTAL		159.531

Cifras en miles de Pesos

CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
COMISIONES	34.722	56.351	-20.629

5.1.11.27 Promoción y divulgación

El incremento de \$217.003, corresponde al saldo a 31 de marzo del 2020 por concepto de 1er pago Contrato 584 de 2020, Elaborar y producir contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del MinTIC y Fondo Único TIC. Factura FDS-8570.

5.1.11.49 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

El incremento de \$42.033 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de marzo de 2020 y marzo del 2019, el saldo a marzo del 2020 por valor de \$114.707 corresponde a los siguientes actos administrativos que amparan gastos por este concepto:



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	824-2019	79691687	IVAN LEONARDO AVILA BERNAL	SUMINISTRAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BEBIDAS CALIENTES POR EL SISTEMA DE CANAL LIBRE A TRAVÉS DE MÁQUINAS DISPENSADORAS PARA LOS SERVIDORES VF 2020	34,919
ORDEN DE COMPRA	43128-2019	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	Contratar servicio de aseo y cafetería para el MINTIC- Fondo Único TIC.Acuerdo Marco de Precios para Adquisición Servicio CCE-455-1-AMP-2016 VF 2020	77,946
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VARIOS	VARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	1,842
TOTAL					114,707

(Cifras en miles)

5.1.11.80 Servicios

El incremento de \$2 751 676 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de marzo de 2020 y marzo del 2019, el saldo a marzo del 2020 por valor de \$4.515.878 representa las obligaciones causadas para amparar los gastos por concepto de prestación de servicios y ordenes de compra de servicios.

CONCEPTO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	979,527
ORDEN DE COMPRA	3,536,351
TOTAL	4,515,878

(Cifras en miles)

5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

Composición

CODIGO	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,526,261	1,527,668	-1,407
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	0	182,347	-182,347
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	64	73,006	-72,942
5.1.20.29	Db	Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	1,526,197	1,272,315	253,882

(Cifras en miles)

5.1.20.01 Impuesto predial unificado



La disminución de \$182.346 corresponde al saldo a 31 de marzo del 2019 por concepto de las obligaciones causadas para amparar el pago de impuesto predial de los predios de propiedad del MINTIC, durante el año 2020 los registros por este concepto se contabilizan en la cuenta 542319001- Transferencia por asunción de deudas, en cumplimiento a concepto 20192000024401 de fecha 11 de Junio de 2019, "atendiendo a la característica de representación fiel de la información, tal como se establece en el marco conceptual, los gastos correspondientes por impuesto predial deberán reflejarse de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones".

5.1.20.24 Gravamen a los movimientos financieros

La disminución de \$72.942 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de marzo de 2020 y marzo del 2019, el saldo a marzo del 2020 por valor de \$64 por concepto de gravamen a los movimientos financieros generados en la legalización de gastos de caja menor.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	85,349,374	13,705,363	71,644,011
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2,809,965	2,536,072	273,893
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	365,048	398,199	-33,151
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,245,233	1,634,880	-389,646
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	80,929,128	9,136,212	71,792,916

5.3.68 PROVISIONE LITIGIOS Y DEMANDAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	80,929,128	9,136,212	71,792,916
5.3.68.03	Db	Administrativas	80,843,229	9,136,212	71,707,016
5.3.68.05	Db	Laborales	85,899	0	85,899

(Cifras en miles)



5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

La cuenta presenta un saldo a 31 de marzo por valor de \$80.929.128, en esta cuenta se registra el ajuste de la evaluación de la provisión de procesos judiciales, los valores actualizados a la fecha de marzo de 2020 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo, es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI, la contrapartida de la cuenta 2.7.01. Litigios y demandas de los siguientes procesos:

5.3.68.03 Administrativas 5.3.68.05 Laborales

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA
AVANTEL S A S	Administrativas	28.323
INTERNEXA S.A.	Administrativas	44.306
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	73.835
AXESAT SA	Administrativas	93.467
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	951.474
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	77.919.406
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	1.695.852
MAHURE SAS	Administrativas	36.566
TOTAL		80.843.229

5.3.68.05 Laborales

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA
CARLOS HERNAN SALAZAR BERNAL	Laborales	85.899
TOTAL		85.899

29.3. Transferencias y subvenciones

**5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES****Composición**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	46,938,634	38,610,511	8,328,123
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	46,855,985	38,447,666	8,408,319
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	82,650	162,845	-80,195

(Cifras en miles)

5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS

DESCRIPCION			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CODIGO	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	46,855,985	38,447,666	8,408,319
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	12,185,712	14,660,000	-2,474,288
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	17,637,692	20,111,998	-2,474,307
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	16,836,756	3,675,668	13,161,088
5.4.23.19	Db	Transferencia por asunción de deudas	195,825	0	195,825

5.4.23.02 Para Proyectos de Inversión

La disminución de \$2.474.287 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de marzo del 2020 y del 2019, a 31 de marzo del 2020 quedo un saldo por valor de \$12.185.712 correspondiente al registro de la Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por concepto de reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, y las legalizaciones de los recursos entregados como transferencias condicionadas, de acuerdo con la siguiente composición:



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
CONVENIO	462-2019	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Legalización por concepto de reservas constituidas a 31-12-2019 por la SIC con recursos del Convenio 462-2019, según informe de legalización de recursos presentado por la supervisora con radicado No.202032961.	5,100
	775-2019	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	Registro legalización Convenio No.775-2019 Autoridad Nacional de Televisión, radicado con No.201018957 del 14/04/2020, presentado por la supervisora.	957,666
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	Registro Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por concepto de reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro.	11,222,947
TOTAL					12,185,712

5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento

La disminución de \$2.474.306 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de marzo 2020 y marzo del 2019, el saldo a 31 de marzo del 2020 por valor de \$17.637.691 corresponde al registro de la Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por concepto de reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265 por valor de \$13.730985 y los giros efectuados por el Fondo Tic por servicios de Franquicia postal y telegráfica por valor de \$3.906.707.

CONCEPTO	DESCRIPCION	NIT.	TERCERO	VALOR
RESOLUCION 002-2020	Registro Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por concepto de reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro.	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	13,730,985
TOTAL				13,730,985

(Cifras en miles)

En cumplimiento al concepto 20182300006991 de fecha 01 de marzo 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, los giros efectuados por el Fondo Tic por servicios de Franquicia Postal a las entidades Beneficiarias que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por valor de \$3.906.707 se registran como una Transferencia de Servicios en Especie sin contraprestación y no como una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales.



Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	TOTAL
		OBL 121820	
Cámara de Representantes	899999098:0	8.733	8.733
Consejo Superior de la Judicatura	800093816:3	3.583.481	3.583.481
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	899999083:0	12.222	12.222
Instituto Nacional de Medicina Legal	800150861:1	165.365	165.365
Procuraduría General de la Nación	899999119:7	128.330	128.330
Senado de la República	899999103:1	8.576	8.576
			3.906.707

5.4.23.05 Para Programas de Educación

El incremento de \$13.161.088 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de marzo del 2020 y marzo 2019, a 31 de marzo del 2020 quedo un saldo por valor de \$16.836.756 correspondiente a las legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas, de los Convenios suscritos con Computadores para Educar, el saldo se compone de la siguiente manera:

NIT	TERCERO	DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO	VALOR
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	RESOLUCION 014-2020	Registro primera legalización de recursos de transferencias amparados por la Resolución No.014-2020 según informe de legalización presentado por la Supervisora mediante Radicado No.202022868 del 13/03/2020	2.609.590
		CONVENIO 372-2019	Registro legalización del convenio 372-2019 según informe de legalización radicado con No.202023384 del 16-03-2020 presentado por el supervisor del convenio.	305,721
		CONVENIO 740-2019	Registro legalización de las reservas presupuestales de Computadores para Educar, del Convenio 740-2019 según informe presentado por los supervisores mediante radicado No.202006673 del 30-01-2020.	13,921,445
TOTAL				16.836.756

(Cifras en miles)

5.4.23.19 Transferencia por asunción de deudas

El incremento de \$195.824 corresponde al saldo a 31 de marzo del 2020, por concepto de las obligaciones causadas para amparar el pago de impuesto predial de los predios de propiedad del MINTIC, los registros por este concepto se contabilizan en la cuenta 542319001- Transferencia por asunción de deudas, en cumplimiento a concepto 20192000024401 de fecha 11 de Junio de 2019, "atendiendo a la característica de representación fiel de la información, tal como se establece en el marco conceptual, los gastos correspondientes por impuesto predial deberán reflejarse de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones".



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCEO	OBJETO	VALOR
FACTURA	1120996643190	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Amparar el pago anualizado de impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este Ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 001-535297 correspondiente al inmueble en Medellín-Antioquia	18,524
	20010129827	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AMPARAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2020 DEL PREDIO PROPIEDAD DE ESTE MINISTERIO E IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-00530453 Y CHIP AAA032PEFT CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO MURILLO TORO	171,121
	2010101012033752-85	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pago concepto de impuesto predial del año gravable 2020 del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 060-0109183 Ubicado en el municipio de cartagena de indias D.T.Y.C.	1,050
	2020012020020000006619900	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 300-65384 ubicado en el municipio de bucamanga - santander.	5,129
TOTAL					195,825

(Cifras en miles)

5.4.24 SUBVENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	82,650	162,845	-80,195
5.4.24.90	Db	Otras subvenciones	82,650	162,845	-80,195

(Cifras en miles)

5.4.24.90 Otras subvenciones

La disminución de \$80.195 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de marzo del 2020 y marzo del 2019, los movimientos registrados en esta cuenta corresponde a las Beneficiarias de la Franquicia Postal cuando el usuario Final son Personas Naturales, la imposibilidad de conseguir los terceros se deja a nombre de servicios postales pero no debe reportarse como recíproca este valor en cumplimiento a concepto 20182000046481 de 13 septiembre 2018, porque no corresponde una subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales, se trata de una subvención de servicios sin contraprestación a los usuarios finales que no corresponden a una Entidad pública.



A 31 de marzo del 2020, quedo un saldo total por valor de \$82.650 a favor de NIT. 900.062.917 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

29.4. Gasto público social

5.5. GASTO PÚBLICO SOCIAL

Composición

CODIGO	NATURALEZA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
			MARZO 2020	MARZO 2019	
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	23,312,091	57,740,449	-34,428,358
5.5.07	Db	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	23,312,091	57,740,449	-34,428,358
5.5.07.05	Db	Generales	23,312,091	57,740,449	-34,428,358

5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

5.5.07.05 Generales

Recursos Entregados en Administración, a través de convenios y/o contratos suscritos directamente con el contratista o a través de las Fiduciarias, para el desarrollo de proyectos de inversión social, soportada con los informes entregados por los Supervisores periódicamente y una vez se surte la revisión y verificación de la documentación que justifica el gasto ejecutado; el cual asciende a un valor de \$23.312.091 y que corresponde a la información relacionada en los cuadros de la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y CONVENIOS Y/O CONTRATOS MANEJADOS A TRAVÉS DE FIDUCIAS.

a marzo de 2020 las legalizaciones más representativas corresponden a los siguientes convenios y/o contratos:

CONVENIO Y/O CONTRATO	TERCERO	LEGALIZACION A MARZO 2020
524-2019	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	1.912.969
781-2019	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	1.299.833
534-2019	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	848.822
455-2019	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	208.898



CONVENIO Y/O CONTRATO	TERCERO	LEGALIZACION A MARZO 2020
640-2019	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	143.081
549-2019	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	14.147
1208-2016	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - FIDEICOMISOS BBVA	1.413.379
1210-2016	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	709.320

(Cifras en miles de Pesos)

29.5. Otros gastos

5.8 OTROS GASTOS

Composición

CODIGO	DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		VARIACION
	NATURALEZA	CONCEPTO	MARZO 2020	MARZO 2019	
5.8	Db	OTROS GASTOS	2,819,403	9,650,673	-6,831,270
5.8.02	Db	COMISIONES	34,722	55,351	-20,629
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	0	1	-1
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2,784,681	9,595,320	-6,810,639

Cifras en miles

5.8.02.37 Comisiones

El saldo de esta cuenta lo componen la comisión de administración que contractualmente se le reconoce al contratista que se le entregan recursos para su administración; el tercero que compone el saldo de esta cuenta en ambas vigencias es ICETEX, identificado con el NIT 899.999.035 por los convenios suscritos con el Fondo único TIC.

5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

5.8.93.01 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Son saldos a favor, reconocidos a los operadores y originados en la verificación de las autoliquidaciones por las contraprestaciones de Permiso uso del Espectro y Habilitación General de Servicios de Comunicaciones, correspondiente a ingresos de la vigencia anterior, por lo cual el FUTIC, expide un acto administrativo para realizar las imputaciones contables, afectadas



desde el módulo del GIT de Cartera; dando cumplimiento al concepto No.20182000001991 del 02-02-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

A marzo del 2020 esta cuenta presenta un saldo \$2.784.681. Representados así:

- Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro por valor de \$2.466.068 El aumento del saldo de la cuenta de febrero a marzo obedece a saldos a favores constituidos a los operadores COLOMBIA MOVIL S.A ESP por valor de \$ 1.981.352 según registro No.202024748; EDATEL S.A. por valor de \$419.174. según registro 202024778.
- Contraprestación Periódica Habilidadación general Servicios de Comunicaciones, por valor de \$275.661.
- Intereses de Mora por valor de \$7.595.
- Sanciones por valor de \$33.958.
- Licencia-Contraprestación Periódica Habilidadación Gral TV \$ 1.399.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA



NOTA 38. OPERACIONES RECIPROCAS

Según el último informe de partidas conciliatorias emitido por la CGN en fecha marzo 24 de 2020, las partidas conciliatorias fue por la suma 85.924.950.747,30 logrando reducir las partidas conciliatorias en un 89.35%, quedando por conciliar el 10.65%.

El plazo para dar cumplimiento a la transmisión CHIP, el formulario GN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA de 2020, las fechas límite para efectuar registros contables en el SIIF-Nación, de conformidad con las funcionalidades de que dispone el sistema, las normas de plazos y requisitos expedidos por la CGN y la Resolución 079 de 2020, es el 29 de mayo 2020, sin embargo por este primer trimestre con las entidades que se han contactado por medio de e-mail y enviaron saldos preliminares a reportar se identificó las posibles partidas conciliatorias por operaciones reciprocas se verifico las cuentas contables y montos registradas por el Fondo Único de TIC para cada una y se cruzó con la misma información la cual se analizó y se envió comunicación electrónica a las entidades, con los auxiliares detallados y una pre-conciliación, relacionando las inconsistencias y proponiendo los ajustes a realizar por la entidad.

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 43.996.509

GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO
SUBDIRECTORA FINANCIERA
C.C. 51.579.600

Firmado: 20-05-2020

CONSTANZA CASTRO SANCHEZ
CONTADOR TP 20100-T
C.C. 51.711.570

Firmado 20-05-2020